

El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDEROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO †

DIRECTOR PROPIETARIO Y FUNDADOR

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

El JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envían los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida á cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta, Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondientes, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobres monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor a todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como a cuantos se le remitan y no los devuelvan a su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios según los precios que publicamos en esta Revista, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. *Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.*

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

SUMARIO

Sección profesional: Solidaridad, solidaridad y solidaridad.—La semana, por Gil Blas.—*Sección científica:* Herida del pericardio por un fragmento de cristal plano de vidriera.—Revista de revistas: Alcance de los conocimientos últimos: Nisamelina. Ovogal. Piramidón. Purgella. Pyrenol. Renaden. Renastiptin. Sal-etilo. Te-yolipo (Ungüento de).—Las protectomías en la hipertrofia de la próstata. Conclusiones del Dr. Sarallach.—El por qué de la quiebra del Montepío, por I. Recalcando.—*Sección oficial:* Gaceta oficial Médico-Farmacéutica.—*Noticias.*

Sección profesional.

SOLIDARIDAD, SOLIDARIDAD Y SOLIDARIDAD

Siguen los vientos de fronda amenazando arrasar lo poco que queda en pie de la llamada Instrucción general de Sanidad, y hundir el tablado en donde se han enseñoreado los directores de la clase médica, agitando las cañas de *al-alhigüi* de la *inamovilidad*, de las *dotaciones* y de un *Montepío baldomeriano*.

Todo ello parece que se lo va á llevar la trampa, á juzgar por los anuncios de la prensa política, en los que se afirma, como cosa cierta, que va á ser un hecho la autonomía muni-

cipal, en varios ramos administrativos, y, especialmente, en cuanto se refiere á Beneficencia y Sanidad, á cargo de los Concejos,

Sensible es que esto suceda, aunque estaba previsto, por regla de lógica, y para nosotros descontado, y hasta la saciedad repetido, en numerosos artículos. Mientras la clase se considere á sí misma en minoría de edad y delegue en extraña tutela la administración, el desarrollo y la garantía de sus más sagrados intereses, será traída y llevada en brazos mercenarios, y siendo objeto de especulación política en beneficio de unos cuantos pillócratas.

Es necesario que la clase se resista á dejarse conducir cual niño en pollera ó con andadores; es preciso que se yerga, finque en tierra su planta, que vea que se tiene en pie, sin sostén ajeno, y que entonces reflexione, se oriente y tome nuevo rumbo, despreciando los brazos que le tiendan logreros de populachería, para aprovecharlos en su servicio, á la vez que les alejan del camino que conduce á la vida real, para extraviarlos en un mundo quimérico.

Nuestra clase debe resolver sus problemas por sí sola, si de veras quiere verlos resueltos de un modo estable, y sin temores á esos frecuentes cambios de gobiernos que conmuevan, perturban y arruinan á esta desdichada nación española, presa de epilepsia gubernativa, de una incesante sucesión de autoridades ciertamente cinematográfica.

El profesorado, hasta que no sienta, encar-

ne y practique la solidaridad, no entrará en la vida de bonanza á que aspira, por la mediación y el favor extraño, y tomando á merced lo que puede darse á sí mismo, por derecho propio, como lo han conseguido otras clases sociales más humildes y menos cultas.

Mientras todos los que ejercen las ciencias médicas, no vean en el agravio del compañero el propio agravio, y adquieran la firme convicción de que se defienden al defenderle, hasta entonces, seguirán esclavizados al caciquismo y sometidos á toda especie de arbitrariedades y vejámenes.

La solidaridad es una fuerza incontrastable, cuando se encarna en las humanas colectividades; cuando todos los que las constituyen la practican conscientemente. La solidaridad asocia á los dispersos, no necesita de organismos directores, ni tampoco estatutos. Todas sus decisiones son ejecutivas, y, al realizarlas, edifican el verdadero y fraternal compañerismo y difunden la más sana ética.

La solidaridad no requiere programas, ni doctrinas, ni discusiones, ni tampoco se presta al juego de cargos, ni menos aún á medros personales; sólo la bastan acuerdos, en forma de bases sencillas, lacónicas, sin preámbulos, para ser ejecutados seguidamente los actos que entrañen, en defensa de los intereses colectivos.

La solidaridad es la clave que puede agrupar, en una potente asociación, á Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios y auxiliares, en todo lo que tienen de común, en sus variantes de ejercicio: en la tributación industrial; en los contratos de los servicios de Sanidad y Beneficencia municipales; en los tipos de contrataciones particulares; en una protectora y defensiva mutualidad; en un buen Montepío, etc., etc.

Y así como todos los obreros, sin distinción de oficios, se han hecho solidarios del programa de los *tres ojos*, arrancando concesiones á los patronos é imponiendo reformas legislativas á los Gobiernos, sin perjuicio de que cada una de sus diversas agrupaciones, independientemente, recaben soluciones exclusivas á sus derechos é intereses, pero siempre contando, en los casos de extrema lucha, con el apoyo de todas las demás colectividades, de igual manera, cuantos forman la clase médica, deben cooperar á los fines comunes, sin perjuicio de la independencia y autonomía de sus distintas agrupaciones, y de igual manera hermanadas contra todo arbitrarismo; y, cuando así proceda nuestra clase, se redimirá del oprobio en que vegeta, se ostentará y más dignificada ante la opinión pública.

LA SEMANA

En toda Europa, y singularmente en el Centro y Norte, ha habido tempestades é inundaciones; el día 27 se desbordó el Danubio, anegando á Rudolfs-gud, y hundiendo más de 200 casas, según informes de Budapests.

El día 2 comunicaron de Guayaquil que el día 1.º se sintieron tres violentas trepidaciones, sufriendo desperfectos algunos edificios de las afueras de la ciudad.

Hasta la hora de corregir las pruebas no he registrado más noticias, para este apartado; celebraré que, por falta de original, desaparezca de esta crónica.

*
*
*

Hace ya más de un mes que circula por la prensa profesional un *cliché-noticia*, nada honroso para la clase médico-farmacéutica y en notorio desprestigio de los Tribunales de *Brabante*, nombre que tiene cierto dejo *bufo-lirico*. He aquí su texto, epigrafiado *Recetas médicas deficientes*:

«Un Médico de cierta localidad de *Brabante* prescribió 50 gramos de glicerina fenicada, sin más indicación. Como se trataba de un parto, el Farmacéutico encargado de la dispensación del medicamento, puso partes iguales de ácido fénico y de glicerina, en la *idea* de que este líquido *se destinaba* á la preparación de soluciones fenicadas prescritas por el Médico. La susodicha mezcla se ordenó para lavar al recién nacido, y claro es que le produjo profundas quemaduras, que ocasionaron la muerte del niño.

El Tribunal de Nivelles condenó al Médico por haber prescrito una materia tóxica, sin dosis determinada, á 300 francos y á la mitad del importe de las costas. El Farmacéutico, en vista de las circunstancias *atenuantes* apreciadas por tratarse de *prescripción incompleta*, fué también condenado *condicionalmente* (?) á 300 francos de multa y al pago de la otra mitad de las costas.

El Tribunal de apelación de Bruselas, ha confirmado la pena impuesta al Farmacéutico, pero ha elevado á 600 francos la multa á que fué condenado el Médico.»

Una de dos, ó la traducción es más infiel que un marroquí, según vulgar romance, ó esos Tribunales no han sabido lo que han juzgado, si, en *Brabante*, son semejantes á las nuestras, las ordenanzas y prácticas farmacéuticas.

En primer lugar, la glicerina, igualmente que la vaselina y las pomadas, fenicadas, boratadas, iodoformadas, etc., presuponen proporción ya definida, ó *un título*, como en tinturas, jarabes y otras muchas preparaciones terapéuticas; pero voy á suponer que así no es, que el boticario que dispuso la fórmula pretendió subsanar su deficiencia farmacológica, en la *idea* ó en la hipótesis «de que este líquido se destinaba á la preparación de soluciones fenicadas prescritas por el Médico»; pues bien, esta atribución de interpretar la intención y de corregir defectos de los Médicos, no es racional que la tengan los Farmacéuticos, pero sí lo es el deber de exigir rectificación ó ratificación, y, en este caso, aunque dispensen medicamentos á dosis tóxicas, *quedan libres de toda responsabilidad y sin que sufra desprestigio la corrección científica.*

La prescripción de *glicerina fenicada*, no es defi-

ciente, ni menos equívoca, como no lo es la de vaselina iodofórmica, etc.; y por esto digo que, ó *la traducción es infiel*, ó que los Tribunales de Brabante me resultan del género bufo-lírico.

Y archibufo que tal noticia se publique sin comentarios, en colegas competentísimos.

* * *

A los quince días de ocurrir los envenenamientos por ingestión de leche en malas condiciones ó sofisticada, en los distritos de la Inclusa y de la Latina, hubo nueva racha de envenenados el 28 de Mayo; de éstos, seis fueron auxiliados en la Casa de Socorro del distrito de la Latina.

Y esto sucede á los pocos días de haberse reunido el gremio de lecheros del distrito de la Inclusa, en la respectiva Tenencia de Alcaldía y en el mismo Ayuntamiento, y de acordar que venderían la «leche pura y sin aditamento de agua, al precio de 30 céntimos».

La época de los grandes calores se avecima, y si no se establece una buena inspección y policía sanitarias, la villa y corte volverá á sufrir la alarmante epidemia de *colerina*, que sufrió el año pasado en los distritos de la Latina, Inclusa y Hospital.

Se impone la constante inspección de los mercados, carnicerías, pescaderías, tiendas de comestibles, y, en éstas, singularmente las conservas, muchas en período de descomposición y no pocas de mala procedencia, como las americanas, de las que debe ser aviso la siguiente noticia:

«El boletín mensual del *State Health Department*, denuncia que los fabricantes de conservas de los Estados Unidos, siguen empleando carnes de mala calidad.

Casi todas las muestras examinadas revelaron que los *beefpackers*, continúan vendiendo carnes hechas con detritus ó carnes putrefactas, empleando sustancias químicas para disfrazar su mala calidad.»

Los autores de estas latas, deben ser penados como si lo fuesen de bombas explosivas.

* * *

El día 4, un telegrama de Hamburgo, comunica que se ha declarado un caso de peste bubónica á bordo de un barco, cerca de Cusxhaven; y el 5 telegrafían de Constantinopla que se han registrado algunos casos en Bagdad.

Cerdeña, Italia, no ha podido dar, en este año, soldados al ejército; tan decadente y tan menguada va siendo su raza. En España, desde hace años, se viene bajando la talla, y, no obstante, abundan los *cortos* y van aumentando los *inútiles*, y hay zonas y pueblos que, por igual motivo, no llenan el cupo.

De esta noticia de decadencia, igualmente que de la intelectual y de la moral, la administración de los poderes públicos es la responsable única.

La miseria, el hambre, la falta de higiene, son problemas á resolver por los gobiernos de todas las naciones civilizadas, que fundan en el bienestar del ciudadano, en su robustez y salud, el primer elemento de la riqueza nacional, que es la aspiración de toda política.

GIL BLAS.

Sección científica

HERIDA DEL PERICARDIO

por un fragmento de cristal plano de vidriera, manejado como una navaja, con fractura de su punta, que quedó alojada entre el pericardio y el corazón, al nivel y encima de la aurícula izquierda.

El Dr. D. José Ortiz de la Torre, profesor del Hospital Provincial, ha tenido la muy rara ocasión de intervenir, con oportunidad y con fortuna, en uno de esos casos de traumatismo del corazón ó de sus cubiertas, casi siempre seguidos de muerte inmediata, sin dar lugar á intervención quirúrgica, circunstancia que no ha concurrido en este caso, y que, por sólo este motivo, se caracteriza de excepcional, agigantando el ya innegable éxito del hábil operador que salvó la vida á un moribundo, en un período agónico, que amagaba, á cada instante, un término brusco y rápido.

Florencio García y Cano, que tal es el nombre del herido, de dieciocho años, natural de Fuentelespino de Moya, partido judicial de Cañete (Cuenca), vagabundo, fué conducido, sobre las siete de la mañana del día 25 de Mayo de este año, á la Casa de Socorro de la Audiencia, en cuyo establecimiento se le reconoció una herida penetrante de pecho, situada en la región precordial, por encima de la tetilla izquierda, y se hizo su cura, mediante dos puntos de sutura y el conveniente apósito.

Desde la Casa de Socorro fué trasladado al Hospital Provincial, en el que ingresó á las nueve de la expresada mañana, sala 9.ª, cama núm. 16, á cargo del Dr. D. José Ortiz de la Torre. El estado del herido era muy alarmante, gravísimo, de muerte próxima: ortopnea, sed insaciable, gran dolor en el apéndice xifoides, desasosiego, angustia profunda, lipotimias, isquemia en las extremidades, apenas perceptibles los ruidos cardíacos, el pulso filiforme, etc.

Ante este estado, se imponía una intervención urgente y rapidísima, y así lo decidió el Dr. Ortiz, quien, desde aquel momento, ganando minutos, hizo todos los preparativos necesarios para el acto operatorio, cuya relación improvisada, escrita á vuelapluma por el mismo operador, requerido para ser publicada en la prensa de la noche, recortamos del *Heraldo de Madrid* del 28 de Mayo.

«El enfermo—dice el Dr. Ruiz de la Torre—es un muchacho de dieciocho años, que, riñendo con otro, recibió sobre la tetilla izquierda una herida, hecha con una tira de vidrio de ventana, en forma de puñal. La agresión debió ser violenta, para permitir la entrada de arma tan frágil á tal profundidad, sin romperse antes en los obstáculos de camisa, piel, músculos, etc., penetrando por el cuarto espacio intercostal.

»Cuando vi al paciente, tres horas después, presentaba gran anhelo, que le hacía hablar poco y entrecortado, se quejaba de un dolor muy vivo sobre el apéndice xifoides, y no se le podía apreciar el pulso en las radiales. De vez en cuando se percibían una ó dos pulsaciones, y luego parecía que el corazón era detenido súbitamente por un obstáculo. Por la percusión, se determinaba claramente que la zona de macidez cardíaca había aumentado, y la sonoridad normal



del tórax, por el costado y por detrás, estaba reemplazada por un sonido macizo, que se extendía por la línea axilar hasta el cuarto espacio, y aun más alto por la parte posterior. Los latidos cardíacos no se percibían por la aplicación de la mano, y auscultando sus focos, no se lograban oír los ruidos sino como un eco lejano y tenuísimo.

»La piel presentaba una cisura de dos centímetros, por cima y adentro de la tetilla izquierda (sobre el cuarto espacio), que estaba cerrada por un punto de sutura, que había sido hecho en la Casa de Socorro.

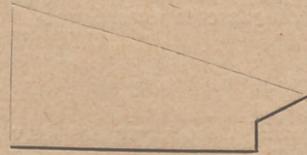
»Se observaba una ligera elevación de la región mamaria, como si hubiera bajo la piel sangre coleccionada.

»Al exterior, esta herida había sangrado muy poco, de tal modo, que las ropas apenas estaban manchadas y el enfermo me pudo referir que, en cuanto fué herido, él mismo se arrancó una parte del vidrio con que lo fuera, y pudo observar que no tenía punta, sino que el pedazo extraído era cuadrado. Esto probaba evidentemente que algo había quedado dentro, porque no se concibe que sin ser un vidrio muy aguzado hubiese podido hacer una herida penetrante, cosa que ya no podía dudarse por lo antes relatado. Formulamos, pues, con la rapidez que el caso exigía, el siguiente juicio diagnóstico: herida penetrante de pecho, con hemotórax abundante (por los datos de percusión y auscultación), muy probable herida del corazón ó pericardio (por la situación de la herida, dirección verosímil de la agresión, apagamiento de los latidos y ruidos cardíacos) y existencia de cuerpo extraño, trozo de vidrio (por el relato del suceso y el dolor tan agudo y persistente frénico).

»No hay para qué decir que el pronóstico tenía que ser muy pesimista, y que las indicaciones terapéuticas habían de surgir ellas solas, de mi mente, con tanta rapidez como el caso exigía. Conviene advertir que estas indicaciones estaban, y están siempre, muy presentes en mi espíritu, sobre todo desde que estoy encargado de un servicio de cirugía, donde son frecuentes las heridas. Diré con franqueza que estaba preparado y esperando siempre una lesión de este género, y con mis alumnos he comentado varias veces este asunto, así que no vacilé ni un instante al formular el programa operatorio y al prepararme á realizarle. A las tres de la tarde, y en presencia de algunos compañeros y muchos alumnos que habían sabido del caso, procedí á la operación. Tomadas las precauciones de rigor, se anestesió ligeramente al enfermo con cloroformo, para la primera parte, muy dolorosa, de abrir el camino en la pared torácica; hice un ventanillo, que se abría hacia afuera, como de 8 á 10 centímetros en cuadro, y que comprendía la piel y músculo pectoral hasta llegar á los cartílagos esterno-costales. El borde interno ó libre de este ventanillo estaba sobre el borde izquierdo del esternón, y en altura comprendía la cuarta, quinta y sexta costillas.

»Seccioné los cartílagos en su inserción esternal y los músculos intercostales, cogiendo con una pinza la mamaria interna, y, con la mayor prontitud, fracturé las tres costillas nombradas á raíz de la bisagra del colgajo. Quedó al descubierto una gran cavidad llena de sangre con muchos coágulos, y pudimos apreciar que el pulmón izquierdo estaba rechazado hasta no ocupar más que el tercio de su alojamiento normal. Limpié la sangre con grandes compresas, y pronto se advirtió que el pericardio, lleno de sangre, manaba ésta por una abertura que presentaba en la parte más alta del borde superior, es decir, encima de la aurí-

cula. Con los dedos pude apercibirme que el cuerpo extraño estaba en el interior del saco, sujeto en su parte alta entre la cubierta pericárdica y la aurícula. Incindí el pericardio hacia abajo desde su herida, y,



Fragmento del vidrio plano, extraído del mediastino.

sacando con unas pinzas el vidrio, limpié rápidamente el interior con gasas, evacuando coágulos y sangre.

»Es éste un momento solemne, en el que no puede uno librarse de experimentar una emoción muy viva, mezcla de respeto al órgano tan noble que palpita entre nuestros dedos, y de admiración á esta hermosa cirugía que hemos tenido la suerte de alcanzar, que permite maniobras semejantes.

»Como no es tiempo para filosofías, sino para andar de prisa, por más que el Dr. San Martín, que tenía la bondad de observar el pulso del enfermo, me decía en aquel instante que volvía el tono cardíaco antes apagado, suturé la incisión del pericardio, después de convencerme que no salía sangre, con catgut fino. El primer punto cuesta trabajo, porque el movimiento del corazón no permite introducir la aguja con la seguridad debida; pero una vez puesto el primero, se facilita la ejecución de los restantes. Después de esto, gran limpieza de cavidad pleural, examen del pulmón recogido, y en vista de no haber ninguna hemorragia, cerramiento del colgajo osteomuscular. Este cerramiento lo hice completo, sin dejar ningún drenaje, porque además de ser éste mi temperamento quirúrgico, cuando es posible, el Dr. San Martín corroboró con su consejo esta práctica.

»El neumo-tórax se puede reabsorber, como yo lo he visto en otros casos, y si los exudados luego forman depósito ó acumulo, á tiempo estaremos para darles salida. Por cima de las suturas, todavía lo obturé todo con colodión.

»Las consecuencias operatorias, hasta escribir estos renglones, no han sido malas. Tuvo fiebre de 39°, que ha bajado á 38° el cuarto día. En el segundo se presentó un roce intenso en el vértice izquierdo, indicio pleurítico que esperábamos; pero no parece que se desenvuelva mal hasta el presente. Por otra parte, el examen de la sangre del sujeto indica, con una suma de leucocitos de 15.000, mucho vigor reactivo, pues hay muchos eosinófilos. El corazón tiene y conserva el tono normal, y el trazado esfigmográfico parece de una persona sana.

»La premura del tiempo no me permite hacer otras consideraciones.»

El herido, ya operado, fué trasladado desde la sala de curaciones á su cama, en un estado relativamente satisfactorio; estado que continuó favorable progresivamente, hasta el 31 de Mayo, igualmente que en los primeros días de Junio, sin que hasta la fecha en que escribimos estas líneas tengamos noticias de que haya variado su curso bonancible, ni se hayan presentado accidentes que hagan funesto el pronóstico.

REVISTA DE REVISTAS

ALCANCE DE LOS CONOCIMIENTOS ÚLTIMOS

Nisamelina.—Ovogal.—Piramidón.—Purgella.—Pyrenol.—Renaden.—Renastiptin.—Sal-etilo.—Teyolipo (Ungüento de).

Nisamelina.—Extracto de *Aristolochia Cymbifera*, ó *guaco* de México, por Mr. Trouette.

La Academia de Ciencias de París, en 1906, adjudicó el premio Martín Damourette al Dr. L. Butte, por su estudio é investigaciones sobre el *guaco*, precisando su acción fisiológica y terapéutica. Su trabajo arranca del año 1902, en el que presentó su primera comunicación relativa á este heroico *antipruriginoso*, el Dr. Butte, antiguo jefe del Laboratorio del Hospital de Saint-Louis.

El *guaco* contiene una substancia activa soluble en los álcalis, cuya acción es muy analgésica; retarda la nutrición y es algo antitérmica; pero el *guaco*, además, contiene resinas y otras materias irritantes, acaso tóxicas, y de aquí la necesidad de aislar sus distintos constituyentes, para ser utilizable en terapéutica.

Mr. Trouette lo ha conseguido, preparando varias fórmulas para uso interno y tópico, para la cura de todas las dermatosis pruriginosas, en jarabe, píldoras, etc., en disoluciones para fomentos, pomadas y jabón de *nisamelina*.

Ovogal.—Polvo amarillo verdoso, inodoro, de sabor amargo, insoluble en los ácidos; los álcalis le disuelven y descomponen en albúmina y ácidos glicocólico y taurocólico, procedentes de su combinación de estos ácidos biliares y la albúmina.

Se prescriben en las insuficiencias hepáticas, obstrucciones biliares, catarros intestinales.

Se prescribe en sellos de uno ó dos gramos, antes de las comidas del día.

Piramidón.—*Dimetilamido-antipurina*.—Polvo blanco, soluble en nueve partes de agua y dos de alcohol. Se preconiza antipirético en los procesos tuberculosos, catarrales y asmáticos, y de acción anodino-analgésica en las jaquecas y dolores neurálgicos.

Se prescribe en sellos y disoluciones, á la dosis de 0,40 á 0,60 gramos en el día.

Purgella.—Se anuncia como un compuesto de: fenoltaleína, 0,25 gramos; tartrato de sodio, 15; bicarbonato de ídem, 25; oleosacarato de fruta, 100, y ácido tártrico, 27,4 gramos.

Como indica su nombre, es laxante á dosis de 15 á 25 gramos.

Pyrenol.—Polvo cristalino, blanco, de olor aromático, soluble en el agua, de sabor dulzaino; es ligeramente higroscópico. Parece ser producto adicional de los ácidos benzoico y salicílico, asociado al timol. Se reputa de sedante, expectorante, analgésico, antipirético y cardiotónico.

Está indicado en las enfermedades pulmonares, agudas y crónicas, en las fiebres tifoideas y formas reumáticas y neurálgicas.

Se prescribe á la dosis de 0,20 á 0,75 gramos, en el día, en en varias veces.

Renaden.—Producto opoterápico constituido por un extracto de riñones de cerdo. Se preconiza para el tratamiento de la nefritis y de la uremia. Se expende en tubos de 28 gramos y en tabletas de 0,20 íd. La dosis es de 2 á 4 gramos en el día.

Renastiptin.—Nuevo producto líquido, del principio hemostático de las cápsulas suprarrenales, similar al de Willow, Francis, Butler & Thompson, Londres.

Sal-etilo ó Saletilo (*Salicilato de etilo químicamente puro*).—Líquido incoloro, transparente y volátil.

Se recomienda como un buen sucedáneo del salicilato de metilo, en gránulos de cinco miligramos.

Teyolipo (*Ungüento de*).—Está formado por una mezcla de lanolina con azufre, en la proporción de 1,36 por 100, de cuya cantidad, las tres cuartas partes del metaloide, están en disolución, en extremada división, y el resto en azufre cristalizado (*M. Kochs*).

Como se evidencia, este nuevo producto es uno de tantos que inundan el mercado de especialidades farmacéuticas, sin justificación científica.

Las prostatectomías en la hipertrofia de la próstata.

CONCLUSIONES DE LA MONOGRAFÍA DEL DR. SARALLACH, LAUREADA CON EL «PREMIO GARI» DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE BARCELONA.

1.^a La próstata está formada exclusivamente por dos lóbulos laterales: uno á derecha y otro á izquierda.

2.^a Estos lóbulos están separados, sin contraer ninguna adherencia, por un tabique central, que llamamos mediastino perineal de Gosset.

3.^a Los dos lóbulos prostáticos, forman una media caña, por la que pasa la uretra, y casi nunca la abrazan por completo.

4.^a Que la uretra, no forma cuerpo con la próstata, de modo que es posible separarla, sin ocasionar ningún desgarró.

5.^a La vejiga, tampoco contrae adherencia íntima con la glándula.

6.^a La próstata tiene una cápsula propia, que forma cuerpo con el tejido glandular, cuya separación se hace imposible.

7.^a Cada lóbulo prostático va dentro de una vaina que Freyer llama *sheath*, y que le sigue en sus prolongaciones, sin contraer ninguna adherencia.

8.^a Entre el *sheath* y la cápsula propia pasan los plexos venosos que mantienen separadas las dos cubiertas, dejando un espacio virtual que permite la enucleación de la próstata.

9.^a Este *sheath*, en su parte superior, está íntimamente unido á la vejiga, al extremo que su separación produciría un desgarró de aquélla.

10. Los canales eyaculadores pasan por el tejido fibroso interlobular, sin adherirse á la próstata.

11. La hipertrofia prostática, no es ninguna manifestación de un mal, general, sino que depende de una alteración local.

12. La paresia primitiva de la vejiga es una afección aislada de la hipertrofia, pero á veces se presentan juntas.

13. En vez de paresia vesical, en la hipertrofia prostática lo que se halla es aumento de contractilidad.

14. La próstata, aumentando de volumen, altera la estática de los órganos, y de ahí, vienen las perturbaciones urinarias.

15. La hipertrofia de la próstata, procede de prostatitis anteriores de origen aséptico y constitucional.

16. Estas prostatitis no condenan fatalmente á la hipertrofia, sino que á veces ocasionan la atrofia del órgano.

17. No creemos que la hipertrofia, degenera fatalmente en tumor maligno.

18. La retención completa procede de que la próstata, al hipertrofiarse, eleva el cuello de la vejiga, y la contracción vesical deja de actuar sobre el mismo, y, por lo tanto, no se abre y el enfermo no orina.

19. También puede proceder de que los relieves que hace la próstata en la vejiga, obstruyan el cuello é impidan la micción.

20. Todas las modalidades de hipertrofia prostática proceden del aumento de volumen de los lóbulos laterales, juntos ó aislados.

21. El lóbulo mediano es un dependencia de los laterales, y no procede de las glándulas subcervicales, como cree Albarrán.

22. Por considerar la hipertrofia como un mal local, creemos que toda intervención, dirigida á la supresión del obstáculo, dará por resultado la curación.

23. La vejiga, después de suprimido el obstáculo, se basta para vaciarse, si no existe una paresia primitiva concomitante, en cuyo caso, estarán contraindicados los tratamientos radicales.

24. De los diferentes tratamientos propuestos contra la hipertrofia, aceptamos sólo el cateterismo y la prostato-ectomía.

25. Se usará el cateterismo, en los casos en que el enfermo no sufra complicaciones y soporte bien su sondaje, como también cuando está contraindicada la prostato-ectomía.

26. Propondremos la prostato-ectomía, cuando sospechemos algún proceso neoplásico en sus comienzos, cuando el cateterismo sea difícil, cuando la hematuria vesical no cesa á pesar de un buen tratamiento, cuando la infección vesical es insidiosa y cuando existen cálculos.

27. Considerarémosla contraindicada, cuando el enfermo viva bien con su sonda, ó también si hay pielitis supuradas dobles y depauperación general.

28. En las formas de hipertrofia prostática, con predominio vesical, divertículos, cálculos de gran tamaño ó acompañadas de tumores de la vejiga, emplearemos la vía hipogástrica para extirpar la próstata.

29. Se seguirá la vía perineal, en los casos de hipertrofia de forma recto-uretral.

30. De estas dos vías es más grave la transvesical.

31. Se podrá disminuir la mortalidad de la operación de Freyer, suturando la vejiga y dejando drenaje perineal, desde las cavidades prostáticas.

32. La perineal puede ocasionar incontinencia, y la fistula perineal permanente. La transvesical se halla libre de semejantes consecuencias.

33. Las intervenciones dan mejor resultado en los casos en que la enfermedad ha seguido una evolución rápida.

34. En las retenciones completas agudas y en las crónicas es donde mejor resultado se obtiene de la operación. En las incompletas, es algo más desfavorable, sobre todo, si son de larga fecha.

35. Hasta el presente no se ha observado ninguna recidiva después de la prostato-ectomía.

36. Todo enfermo que se le haya quitado la próstata, ya sea por la vía alta ó por la perineal, consideramos, á pesar de cuanto digan los autores, que es un

individuo cuyos sexuales tienden á la abolición. Podrá ser que algún día se le presente alguna erección, pero, por languidez, no podrá consumir el coito.

EL POR QUÉ DE LA QUIEBRA DEL MONTEPIO

Recapitulando mis anteriores artículos, y para que se enteren bien, y formen juicio los que estos datos lean, y no se dejen embaucar, á trompa y talega, ya que no con aviesa intención, por los que han sacado á plaza la «Asociación general de empleados y obreros de ferrocarriles de España», como un ejemplar modelo á favor del abortado Montepío de Médicos titulares, vuelvo á hacer constar que la Asociación, exceptuando los ya pocos que sobreviven, de los 600 fundadores, todos los actuales socios, alcanzan el derecho de socorro, consistente en el sepelio, á los *cuatro años*, y el derecho á la pensión á los *diez* de ser inscriptos; que la edad fijada para su admisión, se limita á los cuarenta años, y que todos pagan el 3 $\frac{1}{2}$ por 100 de su haber ó de sus jornales, que, en general, es más que el 8 por 100 de nuestras dotaciones, pero á condición de que, si los pagos exceden del 50 por 100 del total de ingresos, por cuotas, por rentas y por todos los conceptos, el 3 $\frac{1}{2}$ por 100 se elevará al 4 por 100, hasta el 60 por 100 de pagos del total de ingresos; al 4 $\frac{1}{2}$ por 100, hasta el 70 por 100 de dichos ingresos, y en el caso de que excediera de esta proporción, convocar á Junta general, á fin de resolver y tomar acuerdo.

El Montepío de Titulares Médicos, no sólo no limitó la edad de admisión, sino que no previó que era un grave riesgo la libre elección de categorías; y ese riesgo probable, luego se convirtió en peligro cierto, por cuanto en la 1.^a y 2.^a categorías, las de más altas pensiones, excedieron con mucho al total calculado por los autores y fundadores del Montepío, por la natural razón de que, los que ya tenían edad avanzada, de más de 60, 70 y hasta de 80 años, se inscribieron en dichas dos categorías, aun á costa de verdaderos sacrificios pecuniarios, para asegurar la mayor pensión posible á sus familias respectivas; y, en esas dos categorías, se han inscripto unos 2.000, poco más ó menos, la tercera parte del total de asociados Médicos.

Estos 2.000, salvo contadas excepciones, pasan ya de 60 años, y fatal es que, en un período de tiempo muy corto, se inutilizarán ó perderán la vida, y empezarán á hacerse efectivas las pensiones por sus viudas ó huérfanos; y hablo de pensiones, y no de socorros, porque, los que se inscribieron en dichas categorías, lo verificaron sólo á ese fin; y, además, porque los que dirigen el Montepío, por acumular ingresos y alargar algunos meses más su aparente existencia económica, no sólo parece que se oponen á los socorros, sino que estimulan y facilitan, á las familias de los socios fallecidos, para que sigan pagando las cuotas de los difuntos; y, por este sistema de partida doble, aumentar los ingresos y aminorar los gastos, operación de momentáneo y ficticio éxito, que aplaza la bancarrota, para hacerla, no tardando, más segura é inevitable, y de más terribles consecuencias para los asociados y para sus viudas y huérfanos.

Esa pequeña, insignificante acumulación de capital, conseguida al no pagar socorros, á las familias de los que fallecen, y seguir cobrando sus cuotas á las

viudas y huérfanos, hasta conseguir alcanzar el día de empezar á cobrar las pensiones, á su vez acumula un pasivo enorme, á plazo fijo, iliquidable, pero con una agravante de orden moral que ha debido prever el Consejo de Administración del Montepío, y á tiempo está todavía de preverla; y esa circunstancia es de que puede darse el caso de que, esas viudas y huérfanos, que debieron haber cobrado los socorros, y no seguir haciendo efectivas, tal vez á costa de escaseces y privaciones, esas cuotas, en las que se subrogan, y yo entiendo que contra ley y costumbre, estimuladas para conseguir las pensiones, puede darse el caso, repito, de que se queden sin pensiones, y, lo que es más inexcusable, sin el socorro y sin las cuotas exaccionadas.

La sola posibilidad de tal cargo, debe ser suficiente estímulo para que la Junta de Administración procure, á todo trance, prevenirla y evitarla; y, franca y lealmente, hacer un estudio detenido y una concienzuda revisión del estado financiero actual del Montepío, ver si es preciso, de todo punto indispensable, corregir las bases, rectificar los cálculos, y, si lo requieren las circunstancias, convocar á Junta general, y en ella exponer las reformas que se acuerden procedentes; y si, por desgracia, fuera el problema insoluble é inevitable el fracaso económico, sáldense, como primera partida sagrada, los socorros no cobrados por las familias de los finados, y también las cuotas en que se subrogaron después de su fallecimiento, preferentemente á todos los créditos, no sólo á título de restitución legítima, sino también por evitar la responsabilidad que pudiera haber en el hecho, lindante á la estafa, de dejar de pagar el socorro, adjudicado reglamentariamente, y continuar cobrando las cuotas, á cambio de prometer el pago de pensiones quiméricas...

I. RECALCANDO.

Sección oficial.

GACETA OFICIAL MEDICO-FARMACEUTICA

COLECCIÓN MENSUAL DE LEYES, DECRETOS, REALES ÓRDENES Y CIRCULARES, ETC.

Mes de Mayo.

GOBERNACIÓN.—Real orden de 8 de Mayo, autorizando la reapertura del balneario de Cortézubi.—(*Gaceta* del 2 Mayo.)

IDEM.—Inspección general de Sanidad interior. Anuncio de haber ocurrido en Bahrein (golfo Pérsico) varios casos de peste bubónica mortíferos.—(*Idem* de 15 de *idem*.)

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Real orden de 7 de Mayo disponiendo que, en los exámenes de los alumnos libres, no debe haber más limitación que la que procede de la edad y de la prelación científica.—(*Idem* del 24 de *idem*.)

GOBERNACIÓN.—Real orden de 24 de Mayo, autorizando la venta en botellas de las aguas minero-medicinales de El Alamo, término de Villaviciosa (Córdoba).—(*Idem* de 28 de *idem*.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto de 22 de Mayo, resolviendo una competen-

cia de jurisdicción entre el Gobernador civil de Albacete y el Juez de instrucción de Casas Ibáñez, suscitada por dicha autoridad civil, relativa á una denuncia formulada por el Subdelegado de Farmacia, por expendencia al por menor de drogas y productos exclusivamente medicinales y substancias venenosas, competencia que se declaró á favor del Juzgado, por ser el competente para castigar los hechos referidos.—(*Idem* del 26 de *idem*.)

GOBERNACIÓN.—*Inspección general de Sanidad Interior.*—Circular de 27 de *idem*, á los señores Gobernadores civiles, para que remitan á dicha Inspección «una relación comprensiva de los nombres y apellidos de los funcionarios que ejercen en la actualidad las Subdelegaciones de Medicina, Farmacia y Veterinaria, en cada partido ó distrito, manifestando si la desempeñan en propiedad ó en concepto de interinos».—(*Idem* del 29 de *idem*.)

NOTICIAS

Se nos ha remitido la siguiente publicación: *Valor terapéutico de los alcalinos en las enfermedades del estómago*, por el Dr. D. José González Campo, etc.

Agradecemos la deferencia del remitente.

En el septenario del 16 al 22 de Mayo, se han inhumado 263 adultos y párvulos y 23 fetos; la primera cifra corresponde al tercer lugar, siendo menor del máximo en 34 y mayor del mínimo en 47; la segunda excede á todas en 1 y 12, respectivamente, y ambas con relación al anterior quinquenio.

Las Casas de Socorro municipales, en igual período, han prestado 1.986 servicios facultativos, y entregado en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 2.407 donativos.

El Gabinete Médico de Socorro del barrio de Salamanca, durante el mes de Mayo, ha prestado los servicios siguientes: en consulta pública, 580; á domicilio y en el Gabinete, 139; casos judiciales, 22; vacunados, 18; total: 759.

El Colegio provincial de Farmacéuticos de Zaragoza, en su sesión de 1.º de Junio, inició la idea de celebrar *Asamblea* y exposición farmacéuticas nacionales, durante los días festivos del Centenario de los Sitios de 1808.

Vivamente deseamos que prospere tan plausible iniciativa.

Los Subdelegados de Farmacia de Madrid, en la sesión del 28 de Mayo, acordaron el siguiente cuestionario:

- 1.º Cumplimiento por los profesores de las Ordenanzas y en particular del capítulo II.
- 2.º Revisión de especialidades.
- 3.º Remedios secretos.
- 4.º Fiscalización de anuncios.
- 5.º Droguerías, herboristerías, cacharrerías y ortopedias.
- 6.º Consultorios y Clínicas.
- 7.º Zapaterías, limpiabotas y bazares.
- 8.º Intrusos ambulantes y protección prestada á los mismos por determinados Farmacéuticos.
- 9.º Forma, trámite y efectividad de las denuncias y exposición precisa de la actual legislación sanitaria.

Se nombraron ponencias para su estudio, y una vez que entreguen sus respectivos dictámenes, se discutirán y se tomarán acuerdos para llevarlos a la práctica.

La Asamblea de Veterinarios titulares, celebrada en fines de Mayo, ha tenido verdadera importancia, no sólo como acto profesional corporativo, sino también por sus acuerdos y conclusiones sobre policía sanitaria de los animales y los medios de favorecer la producción pecuaria, como una de las bases de nuestra riqueza pública.

La sesión inaugural estuvo presidida por el Rector de la Universidad, en representación del Ministerio de Fomento, y los señores Director general de Agricultura, Delegado regio de pósitos Dr. D. Angel Pulido y Fernández, y el Sr. García Izcara, Profesor de la Escuela de Veterinaria de Madrid.

El acto se celebró en el Paraninfo de la Universidad Central; el Sr. García Izcara pronunció un notable discurso, haciendo historia del origen y desenvolvimiento de la Medicina veterinaria, desde la antigüedad á nuestros días; después halaron: el Director de Agricultura, en nombre del Ministro; el Dr. Pulido, haciendo la apología de la importancia del ejercicio veterinario; D. Simón Sánchez, en representación de los asambleístas, y, finalmente, el Rector Sr. Conde y Luque, que presidía, dando fin al acto con un discurso que mereció aplausos de los asambleístas.

El Monitor de la Farmacia y la Terapéutica, he aquí del modo que justifica su noticia sobre la desaparición de la *Junta de Patronato de Farmacéuticos titulares*:

«En un número anterior indicábamos que este organismo iba á desaparecer, porque sabíamos la poca atención que se dispensa en los Centros oficiales, llegando á tener sin resolver expedientes desde el 6 de Febrero de 1905, y creer que, dados los temperamentos de algunos individuos de la Junta, no habrían de seguir representando papeles poco en armonía con su seriedad; pero parece ser que ha dominado el criterio de resistir, en tanto que se recauden cuotas, y vamos viviendo.

«El Ministerio de la Gobernación, cuando no existía esa Junta de Patronato, resolvía multitud de expedientes de los que hoy están, según los mismos patronos, muertos de risa en dicho Centro administrativo, á pesar de las reiteradas gestiones de la propia Junta de Gobierno y Patronato de Farmacéuticos titulares, lo cual claramente indica la oposición que existe á nada que proceda de esa institución, que tampoco ha sabido armonizar los intereses de los profesores con los de los pueblos.

«No queremos dar la relación interminable de expedientes que hay sin despachar, y que sólo Dios sabe cuándo serán resueltos, por no cansar á nuestros lectores; pero tengan presente que si desean que se despache algo, en aquel Ministerio, procuren que no vaya recomendado por la Junta de Patronato, porque, entonces, ya saben que la resolución sería tardía y casi podría afirmarse que contraría.

«El no conseguir la Junta de Patronato la aprobación del Programa para Farmacéuticos titulares y la convocatoria de las oposiciones, supone un fracaso que sólo determinadas personas toleran.»

Los *desaprensivos*, que no padecen aprensiones éticas.

En la sesión ordinaria de 24 de Mayo, el Ayuntamiento de Madrid quedó enterado del resultado de la rectificación del Censo ó empadronamiento general del año 1905, del que resulta: *Población de derecho*: residentes españoles vecinos, varones, 124.867; hembras, 82.486; total, 207.343.

Idem idem domiciliados, varones, 106.581; hembras, 195.975; total, 302.559; idem idem extranjeros, varones, 1.350; hembras, 1.504; total, 2.854. Total general: varones, 232.788; hembras, 279.865; total, 512.753. *Población de hecho*: residentes españoles, varones, 231.438; hembras, 278.461; total, 509.899; idem extranjeros, varones, 1.350; hembras, 1.504; total, 2.854; transeúntes españoles, varones, 24.240; hembras, 17.661; total, 41.901; idem extranjeros, varones, 960; hembras, 1.049; total, 2.009. Total general: varones, 257.998; hembras, 298.675; total, 556.663.

El aumento de población, con referencia al padrón general de dicho año, es debido á altas por nacimientos, 16.373; por nuevos empadronamientos, 4.773; total, 21.146; de esta cifra hay que deducir las bajas por defunciones de inscriptos en el padrón, 7.987; de menores de un año, 3.511; por traslado de residencia, 385; total, 11.883; diferencia á favor del aumento de población, 9.263.

Esta parece ser la verdad legal, deducida de la estadística; pero la verdad real, á nuestro juicio, debe exceder bastante á estos números.

En este mes se ha fundado el Grupo central esperantista de Madrid, al que pueden pertenecer todas las personas de ambos sexos que se interesan por los fines que encierra la propagación del idioma auxiliar internacional *Esperanto*.

La Junta directiva ha quedado constituida en la siguiente forma: Presidente, D. José Perogordo, capitán de Artillería. Vicepresidente, D. José Cecilia, profesor. Secretario, D. A. Galaut, empleado. Vicesecretario, D. Mariano Cuesta, comerciante. Tesorero, D. José Cecilia, empleado. Vocales, D. Andrés Bravo del Barrio y D. Antonio Pagán.

La Sociedad adoptará un carácter instructivo, recreativo, celebrará una vez al mes veladas, funciones de teatro, y creará una biblioteca y un periódico esperantistas.

Celebraremos que todo así sea.

El 17 del mes de Mayo, expiró el plazo de los seis meses, desde la publicación en 16 de Diciembre de 1906, del edicto chino contra el uso del opio, y en su consecuencia, según telegrama de Pekín, se han cerrado los fumaderos en toda la China.

Ahora el Gobierno trata de combatir el uso de la morfina, caso más difícil, porque de todas las potencias manufactureras, el Japón y Alemania, hasta la fecha no han consentido la aplicación de los acuerdos prohibiendo la importación de la morfina, que no sea para usos farmacéuticos.

El Colegio de Médicos provincial de Madrid, el domingo, día 2 de los corrientes, empezó la elección de la mitad de los cargos de su Junta directiva: Presidente, Vocales 2.º, 4.º y 6.º, Secretario y Contador, para los que se vota la siguiente candidatura:

Presidente, D. Angel Pulido y Fernández; Vocales, Don José Ortiz de la Torre, D. José Botella y D. Luis Soler; Secretario, D. Enrique Fernández Sanz, y Contador, Don Joaquín Decref y Ruiz.

La elección terminó el miércoles; la candidatura propuesta fué la elegida. Sin lucha, pues no hubo otra en competencia.

Celebraremos que con la renovación de las personas en los cargos, vuelva á la vida ese medio moribundo organismo médico.